

18 JUN. 2019

SALIDA Nº RCE-1608

HORA: .....

## COMARCA

Ayda. Mª Auxiliadora, 2 50100 La Almunia de Doña Godina (Zaragoza)  
Tel. 976 811880 Fax 976 811807

C.I.F. P5000032B  
valdejalon.sedelectronica.es

DIR: L06020016  
www.valdejalon.es

MARTA GIMENO HERNANDEZ (1 de 1)  
PRESIDENTA  
Firma: 18/06/2019  
HASH: abe897819ba290b550cfc2598c493d9d

### ANUNCIO

Con fecha 18 de junio de 2019, la Presidenta en funciones de la Comarca de Valdejalón dictó el Decreto nº 148/2019, que se transcribe a continuación:

“Visto el Decreto nº88, de 17 de abril de 2019, por el que se convoca el proceso selectivo para la creación de una bolsa de empleo temporal de personal de limpieza del servicio de duchas y lavandería de temporeros en la Comarca de Valdejalón, de acuerdo a las bases específicas aprobadas mediante acuerdo de Junta de Gobierno Comarcal de fecha de 16 de abril de 2019, publicadas en el tablón de anuncios de la Comarca, en la página web de la Comarca de Valdejalón y en Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº94, de 27 de abril de 2019.

Habiéndose finalizado el proceso selectivo según Acta de la Comisión de Valoración de fecha 12 de junio de 2019, en la que consta la puntuación total de cada aspirante y visto que no se han presentado reclamaciones.

Por todo lo expuesto, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 21.1.h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; 30.1.i) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón; artículo 136 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en Materia de Régimen Local y el artículo 7 del Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de los funcionarios de Administración Local, a la vista de la propuesta definitiva formulada por la Comisión de Valoración, mediante la presente,

### RESUELVO

**PRIMERO.** Aprobar la “Bolsa de empleo temporal de personal de limpieza del servicio de duchas y lavandería de temporeros en la Comarca de Valdejalón”, formada por los siguientes aspirantes conforme a la puntuación obtenida en el proceso de valoración, de mayor a menor, para cubrir de forma temporal las necesidades que puedan presentarse con motivo de vacantes, sustituciones transitorias de bajas, licencias reglamentarias, ejecución de programas de carácter temporal, exceso o acumulación de tareas por plazo máximo de 6 meses...:



Cód. Validación: 927CYQQW33MVALMKZREYAJNYK | Verificación: <http://valdejalon.sedelectronica.es>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

## COMARCA

Avda. M<sup>ª</sup> Auxiliadora, 2 50100 La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) C.I.F. P5000032B DIR: L06020016  
 Tel. 976 811880 Fax 976 811807 valdejalon.sedelectronica.es www.valdejalon.es

Orden	APELLIDOS	NOMBRE	PERSONAL LIMPIEZA entidades públicas			PERSONAL LIMPIEZA entidades privadas			PUNTA- CIÓN TOTAL
			Días contratos	total	Redondea	Días contratos	total	Redon	
1	Molpeceres Castrillo	Oscar		0,00	0,00	227,00	0,23	0,23	0,23
2	Membrado Ruiz	Isabel		0,00	0,00	40	0,04	0,04	0,04
3	Muñoz Lerios	Inés		0,00	0,00	28	0,03	0,03	0,03
4	Lopez Navarro	Mercedes		0,00	0,00	7	0,01	0,01	0,01
5	Dragusanu Barbu	Elena		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
6	Fernandez García	M <sup>ª</sup> Carmen		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
7	Gimenez Claveria	Jonatan		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
8	Jimenez Gimenez	Alex		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00
9	Morales Rovira	Carlos		0,00	0,00		0,00	0,00	0,00

**SEGUNDO.** Los criterios de gestión y de funcionamiento aplicables a la bolsa de empleo resultante del presente procedimiento vienen regulados en la base octava de las bases específicas aprobadas mediante acuerdo de Junta de Gobierno Comarcal de fecha 16 de abril de 2019, publicadas en el tablón de anuncios de la Comarca, en la página web de la Comarca de Valdejalón y en Boletín Oficial de la Provincia de Zaragoza nº94, de 27 de abril de 2019.

**TERCERO.** - Ordenar la publicación de la presente Resolución en el tablón de anuncios y en la página web [www. valdelajalon.es](http://www.valdejalon.es).

**CUARTO.** - La bolsa de empleo temporal de personal de limpieza del servicio de duchas y lavandería de temporeros en la Comarca de Valdejalón, aprobada mediante la presente Resolución entrará en vigor el día siguiente al de su publicación."

*Lo que se publica, para su conocimiento y efectos, significándole que, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso - administrativa, contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, puede interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó el acto o recurso contencioso - administrativo, ante el juzgado de lo contencioso administrativo de Zaragoza, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la recepción de esta notificación. Si optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.*

*Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime pertinente*

En la Almunia de Doña Godina, firmado electrónicamente al margen por la Presidenta en funciones de la Comarca de Valdejalón, D<sup>a</sup> Marta Gimeno Hernández.

